



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0679/2023

POR LA CUAL SE REINCORPORA A LA ING. DIANA MARÍA LETICIA VALDÉZ BARBOZA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DE DOCENTE INVESTIGADORA, EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA VERDES (GITV), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FP-UNA.

19 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/354/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con en el que remite el Memorando DI/238/2023, del Director de investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, y el Memorando, presentado por la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VALDÉZ BARBOZA, quien comunica sobre su reincorporación para cumplir funciones de Docente Investigadora en el Grupo de Investigación de Tecnologías Verdes (GITV), dependiente de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el rubro Docente, Técnico I, categoría UM1, a partir del 01 de Julio de 2023.

Que la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VALDÉZ BARBOZA, contaba con permiso sin goce de sueldo, según Resolución N°1533/2022, desde el 02 de enero hasta el 30 de junio de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Reincorporar a la Ing. DIANA MARÍA LETICIA VALDÉZ BARBOZA, C.I.C. N° 4.156.136, para cumplir funciones de Docente Investigadora en el Grupo de Investigación en Tecnologías Verdes (GITV), dependiente de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, con el rubro Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia a partir del 01 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana